ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS - CC

Código Verificador: f2b1b7a1a62077a52e72b4db200519e8

C.C.: AM-12009-15-0245 FECHA: 15 abr. 2015

Nro. Orden de Compra y/o Servicios: 4

La presente orden de compra formaliza la relación contractual entre el proveedor y la unidad compradora, como resultado del procedimiento realizado bajo la modalidad de Convenio Marco, abajo identificados.

Datos de la Unidad Compradora

NIVEL DE ENTIDAD:	Poder Ejecutivo
ENTIDAD:	Ministerio de Justicia
UNIDAD COMPRADORA:	Ministerio de Justicia
RUC:	
RESPONSABLE:	Alicia Senaida Franco Falcón
TELEFONO:	442276
EMAIL:	direccion.uoc@ministeriodejusticia.gov.py
MODALIDAD:	POR CONVENIO MARCO
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
ID DE PACS AFECTADOS:	295168
MONTO TOTAL:	30,040,000
EN LETRAS:	TREINTA MILLONES CUARENTA MIL
FORMA DE PAGO:	Forma de pago a plazo
PLAZO DE PAGO(DIAS):	60

Datos del Proveedor

EMPRESA/PROVEEDOR:	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
RUC N°:	1049081
DOMICILIO:	avda. Mcal Lopez 957
TEL.FAX:	492964 / 444727
CORREO ELECTRÓNICO:	cgsanchezsartorio@hotmail.com

De acuerdo a su propuesta seleccionada según los términos y condiciones del Convenio suscripto con la dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP):

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Convenio serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Unidad Compradora podrá rescindir la orden de compra de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las Unidades Compradoras deberán comunicar el incumplimiento de las órdenes de compra, en un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo de entrega del bien y/o servicio, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento en su caso.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma deberá ser instrumentada a través de una Declaración Jurada a más tardar dentro de los 5 días calendarios siguientes a la confirmación de la Orden de Compra y/o Servicios cuando no supere los (2) mil jornales mínimos. En caso de superar dicho monto, se deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los 10 días calendarios de conformidad a los parámetros establecidos en el PBC en concordancia con el Art. 39 de la Ley 2051/03 y decretos que lo reglamentan.
El precio está sujeto a ajustes en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento cualquier diferencia que surja entre la unidad compradora y el proveedor durante la ejecución de las órdenes de compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
Las garantías para asegurar el funcionamiento y operación de los bienes serán suministradas por el proveedor conforme a lo establecido en los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.
Las causales de exclusión de los proveedores y de terminación del convenio serán aquellas establecidas en la reglamentación de la Modalidad Complementaria del Convenio Marco.

La Unidad Compradora Solicita:

N°	ITEM / DESCRIPCIÓN	MARCA	UM	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CIUDAD	PLAZO DE ENTREGA (DIAS)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	OTROS COSTOS	PRECIO TOTAL
1	Crema Limpiadora	amita	Unidad	Avda. Fernando de la Mora c/ Avda. de la Victoria	ASUNCION	15	700	7,400	0	5,180,000
2	Hipoclorito de sodio	lia	Unidad	Avda. Fernando de la Mora c/ Avda. de la Victoria	ASUNCION	15	2,000	8,580	0	17,160,000
3	Trapo de piso	hidrofila	Unidad	Avda. Fernando de la Mora c/ Avda. de la Victoria	ASUNCION	15	2,000	3,850	0	7,700,000
									MONTO TOTAL:	30.040.000

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2015	12	9	1	1	0	0	340	30	1	99	30,040,000

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
										TOTAL:	30.040.000